



Agència  
per a la Qualitat  
del Sistema Universitari  
de **Catalunya**

# GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS

Julio 2019



Los contenidos de esta obra están sujetos a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas 3.0 de Creative Commons. Se permite su reproducción, distribución y comunicación pública siempre que se cite a su autor y no se haga un uso comercial de los mismos.

La licencia completa puede consultarse en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/legalcode.es>

© Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya

Carrer dels Vergós, 36-42, 08017 Barcelona

[www.aqu.cat](http://www.aqu.cat)

Guía aprobada por la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas el día 15 de julio de 2019

Cuarta edición: julio de 2019

## SUMARIO

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
1.1. Objetivo de la guía .....	5
1.2. Marco normativo .....	6
<b>2. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....</b>	<b>7</b>
2.1. Comisiones de evaluación.....	7
2.2. El proceso de evaluación.....	8
2.3. El proceso de recurso.....	13
<b>3. DIMENSIONES Y ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN.....</b>	<b>14</b>
3.1. Dimensiones .....	14
3.2. Estándares.....	16
3.3. Escala de clasificación.....	17
<b>4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>19</b>
4.1. Informe final .....	19
4.2. Sellos y certificados .....	19
4.3. Efectos de la evaluación.....	20
<b>5. SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA .....</b>	<b>21</b>
<b>6. REFERENCIAS.....</b>	<b>22</b>
<b>7. ANEXOS .....</b>	<b>23</b>
<b>ANEXO I. CONDICIONES DEL MANDATO / TERMS OF REFERENCE .....</b>	<b>23</b>
<b>ANEXO II. FORMATO DEL MODELO DE AUTOINFORME .....</b>	<b>25</b>
<b>ANEXO III. INDICADORES QUE HAY QUE SUMINISTRAR AL CAER.....</b>	<b>28</b>
<b>ANEXO IV. PROPUESTA DE PROGRAMA DE VISITA.....</b>	<b>33</b>
<b>ANEXO V. FORMATO DEL MODELO DE INFORME EXTERNO.....</b>	<b>34</b>
<b>ANEXO VI. PROCESO DE APROBACIÓN DE LA GUÍA.....</b>	<b>37</b>



## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Objetivo de la guía

El objetivo de esta guía consiste en establecer un proceso y unos criterios para la evaluación de la actividad de investigación de los departamentos o estructuras organizativas de investigación comparables. Esta guía debe permitir la evaluación completa de la actividad de investigación de una universidad como resultado de la agregación de la evaluación individual de sus departamentos. El propósito a largo plazo de estas evaluaciones, que deberían llevarse a cabo de forma periódica, es fortalecer la universidad como organización de investigación de alto nivel internacional.

Los **objetivos** concretos de la evaluación de la actividad de investigación de los departamentos son:

- Ser un instrumento de mejora de la política de investigación de cada universidad y, potencialmente, contribuir a su estrategia y a sus actividades de planificación.
- Permitir conocer la tipología de la investigación que se realiza en la universidad y los retos que afronta, así como evaluar su calidad y potencialidad.
- Identificar las áreas y los entornos de investigación, diferenciando entre:
  - **Dónde se lleva a cabo investigación de más alto nivel internacional**, para definir condiciones para su continuo desarrollo.
  - **Cuáles son las áreas que tienen potencial para desarrollarse hacia el nivel más alto de investigación internacional**, para determinar qué es necesario para asegurar ese desarrollo.
  - **Cuáles son las áreas menos competitivas internacional y nacionalmente**, en las que falta un evidente potencial de desarrollo.
- **Promover procesos y cambios** hacia los objetivos de la universidad en el ámbito de la investigación.
- **Identificar posibles sinergias** entre la investigación que se desarrolla en distintos departamentos de una misma universidad.

La evaluación tiene que considerar la diversa naturaleza de la investigación:

- **Descubrimiento:** hace referencia a la investigación en su sentido tradicional. Esto incluye el logro y el descubrimiento de conocimiento por medio de investigación original.
- **Integración:** hace referencia a un trabajo que busca interpretar, dibujar conjuntamente y aportar nuevo conocimiento para apoyar a la investigación original. Además, la integración implica realizar conexiones entre disciplinas, lo que sitúa las especialidades en un contexto más amplio y destaca datos de modo revelador, a menudo también formando a no especialistas.

- **Aplicación:** hace referencia a la utilización de conocimiento profesional al servicio de los intereses de una comunidad más amplia. Este tipo de actividad de investigación se plasma en actividades donde la teoría y la práctica interactúan vivamente, y una ayuda a la otra a renovarse.
- **Formación de investigadores:** hace referencia a la implicación del departamento en las obligaciones de formación de grado y posgrado.

## 1.2. Marco normativo

La Ley 15/2015 de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya establece que la facultad de AQU Catalunya es promover y garantizar la calidad de la educación superior. Entre otros objetivos, la ley menciona la garantía externa de la calidad de la investigación.

En el caso concreto de los departamentos universitarios, a diferencia de lo que ocurre con las titulaciones, no existe ningún tipo de regulación específica que solicite ni marque directrices sobre la evaluación de dicha actividad. Así pues, se trata de una evaluación voluntaria que, más allá de las propuestas de mejora que pueda suscitar, tendrá las repercusiones que pueda establecer el solicitante.

## 2. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 2.1. Comisiones de evaluación

Para llevar a cabo la evaluación, intervienen las siguientes comisiones:

#### 2.1.1. El comité de evaluación interna (CAI)

El órgano competente de la unidad evaluada constituirá un comité de evaluación interna (CAI) responsable de elaborar el autoinforme de evaluación y el resto de documentación necesaria para la visita del comité externo. Es conveniente que el comité interno incluya una muestra representativa de los miembros del departamento especialmente activos en investigación.

Se recomienda que la universidad designe a un interlocutor técnico con AQU Catalunya para toda la duración del proceso.

Una vez recibido el informe externo, el comité interno podrá aportar comentarios si este contiene errores materiales y, posteriormente, podrá interponer recurso si así lo considera, de acuerdo con lo establecido en el punto 2.3. de la presente guía.

#### 2.1.2. Los comités de evaluación externa de la investigación (CAER)

La comisión competente de AQU Catalunya seleccionará, formará y nombrará a un comité de evaluación externa de la investigación (CAER) para cada departamento.

El CAER analizará el autoinforme y elaborará un informe de evaluación previo; llevará a cabo la visita y emitirá el informe de visita, que se remitirá a la comisión competente de AQU Catalunya.

Todos los miembros del CAER deberán firmar las condiciones del mandato (*terms of reference*), tal como se adjunta en el anexo I de la presente guía, así como el compromiso de imparcialidad y confidencialidad, de acuerdo con el código ético de AQU Catalunya.

Cada CAER se compondrá, generalmente, de cinco miembros con el siguiente perfil:

- **Presidencia:** máximo rango académico y del ámbito disciplinario del departamento a evaluar; miembro activo de una universidad o de un centro de investigación internacional de prestigio (o equivalente); experiencia internacional de investigación (director o coordinador de proyectos internacionales o equivalentes); experiencia en evaluación de la investigación (preferiblemente de carácter institucional).
- **Vocal 1:** máximo rango académico y del ámbito disciplinario del departamento a evaluar (subámbito disciplinario complementario a la presidencia); miembro activo de una universidad o de un centro de investigación internacional o nacional de prestigio; experiencia internacional de investigación (proyectos internacionales); experiencia en evaluación de la investigación (preferiblemente de carácter institucional o en proyectos).

- **Vocales 2 y 3 (perfil complementario):** alto rango de investigación del ámbito disciplinario del departamento a evaluar; miembro activo de una institución de investigación de prestigio internacional; alta experiencia en la transferencia de conocimiento; experiencia internacional de gestión de la investigación; concededor de las políticas internacionales de investigación; experiencia en evaluación y en asesoramiento de planes y políticas de investigación.
- **Secretario técnico:** experto en evaluación institucional, especialmente en la dimensión investigadora; miembro del personal técnico de AQU Catalunya o miembro colaborador de las comisiones de evaluación de la Agencia.

Hay que garantizar que los expertos cubran al máximo de áreas de investigación el departamento.

Siguiendo el criterio de transparencia, la composición y los currículos de los miembros del CAER se publicarán en la web de AQU Catalunya.

### 2.1.2. La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP)

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP) es la responsable, entre otros, de seleccionar y nombrar a los miembros de los CAER que llevarán a cabo las visitas externas, así como de garantizar la independencia, la objetividad, la ausencia de conflicto de intereses y el compromiso ético y de confidencialidad. Es su responsabilidad, asimismo, emitir el informe final de evaluación una vez recibido el informe de visita por parte de cada CAER.

La CAIP se compone de los siguientes miembros:

1. La presidencia.
2. Hasta seis personas de reconocido mérito académico o profesional de la comunidad universitaria de Catalunya.
3. Hasta seis personas de reconocido mérito académico o profesional de la comunidad universitaria internacional.
4. Una persona secretaria, nombrada por la presidencia de la CAIP, que deberá formar parte del personal de AQU Catalunya.

Siguiendo el criterio de transparencia, la composición y los currículos de los miembros de la CAIP se publicarán en la web de AQU Catalunya.

## 2.2. El proceso de evaluación

### 2.2.1. Descripción del proceso de evaluación

En cuanto al alcance de la evaluación, la unidad estructural de evaluación deberá ser un departamento universitario. Se considerará el departamento como la agrupación de las personas que forman parte del mismo.



La evaluación, que deberá hacer referencia a un periodo de análisis de los últimos cinco años, deberá tener como referente el contexto internacional de la disciplina evaluada.

El procedimiento de evaluación combinará la perspectiva interna y la externa, y se gestionará según el siguiente patrón temporal y de responsabilidades:

- 1) **Elaboración del compromiso de evaluación.** AQU Catalunya y el departamento objeto de evaluación acordarán las condiciones para llevar a cabo la evaluación, y firmarán un documento que la formalice. El compromiso deberá formalizarse un año antes de la visita.
- 2) **Envío de la metodología y de los datos para la evaluación:** AQU Catalunya remitirá a la unidad evaluada la metodología y los indicadores necesarios para llevar a cabo la evaluación. El envío deberá realizarse un año antes de la visita.
- 3) **Selección, formación y nombramiento de los evaluadores externos.** AQU Catalunya seleccionará, formará y nombrará a los miembros del comité externo, y pactará las condiciones de la evaluación, de acuerdo con las condiciones del mandato del anexo I a esta guía. El nombramiento del comité externo deberá haberse producido seis meses antes de la visita.
- 4) **Elaboración del autoinforme:** El órgano competente de la unidad evaluada constituirá un comité de evaluación interna (CAI) responsable de elaborar el autoinforme de evaluación y el resto de documentación necesaria para la visita del comité externo. Es conveniente que el comité interno incluya una muestra representativa de los miembros del departamento especialmente activos en investigación. El autoinforme deberá ajustarse al formato del anexo II de la presente guía, y deberá incluir los indicadores que se señalan en el anexo III. La unidad evaluada remitirá el autoinforme a AQU Catalunya para su revisión. Dicha revisión, prevista generalmente en todos los procesos de evaluación, tiene como finalidad garantizar la calidad del documento, de acuerdo con las instrucciones de la guía. En función de dicha revisión, AQU Catalunya decidirá sobre la necesidad de que la unidad evaluada complete o mejore la información y valorará la conveniencia de seguir con el proceso. El autoinforme deberá estar disponible seis meses antes de la visita.
- 5) **Envío de la documentación al comité externo y planificación de la visita.** AQU Catalunya enviará a los miembros del comité externo toda la documentación necesaria para la evaluación externa (autoinforme, evidencias, datos, etc.). Asimismo, planificará conjuntamente con la unidad evaluada las fechas en las que se llevará a cabo la evaluación externa. Además, organizará la logística y otros aspectos prácticos. La planificación deberá estar lista dos meses antes de la visita.

- 6) **Evaluación y visita.** La evaluación implica el análisis por parte del comité externo de toda la documentación presentada. Los evaluadores utilizarán las rúbricas de la presente guía ejemplificadas adecuadamente. El objetivo principal de la visita es conocer *in situ* la realidad de la actividad de investigación del departamento. Habrá que contrastar o valorar las evidencias aportadas, detectar controversias o desacuerdos, y obtener, en su caso, nuevas evidencias para valorar aspectos no considerados en la documentación. El programa de visita puede seguir la propuesta del anexo IV.
- 7) **Informes previos de evaluación externa.** Transcurridos dos meses desde la visita, el comité externo, de acuerdo con el anexo V de la presente guía, remitirá al responsable de la unidad evaluada la propuesta de informe externo para detectar eventuales errores materiales en el informe. Si se da el caso, el comité externo deberá enmendarlas y remitir a AQU Catalunya la versión definitiva del informe externo. El plazo para recibir el informe final será de tres meses tras la visita.
- 8) **Emisión del informe, alegaciones.** La CAIP emitirá el informe de evaluación. La institución podrá recurrir en el plazo de 20 días a la Comisión de Apelaciones de AQU Catalunya.
- 9) **Publicidad y sellos.** AQU Catalunya publicará en el portal de informes de evaluación el informe final de evaluación y, en el caso de que el resultado global de la evaluación haya sido de «excelente» o de «muy bien», la unidad evaluada obtendrá un sello de calidad y el correspondiente certificado. El sello tendrá una validez máxima de cinco años.
- 10) **Seguimiento y mejora continua.** AQU Catalunya velará por las actuaciones de seguimiento y mejora continua de la unidad evaluada.

La tabla siguiente sintetiza el proceso. Así, se adopta el momento de la visita como momento «cero».

**Tabla 1. Patrón temporal para la evaluación**

AQU

Tarea	Periodo
Elabora el compromiso de evaluación con la unidad	1 año antes visita
Remite la guía de evaluación y envía los indicadores	1 año antes visita
Selecciona, forma y nombra al comité externo y pacta con él las condiciones del mandato ( <i>terms of reference</i> )	6 meses antes visita
Planifica la visita externa de acuerdo con la unidad	2 meses antes visita
Organiza la logística y otros aspectos prácticos	
Remite toda la documentación necesaria al comité externo	

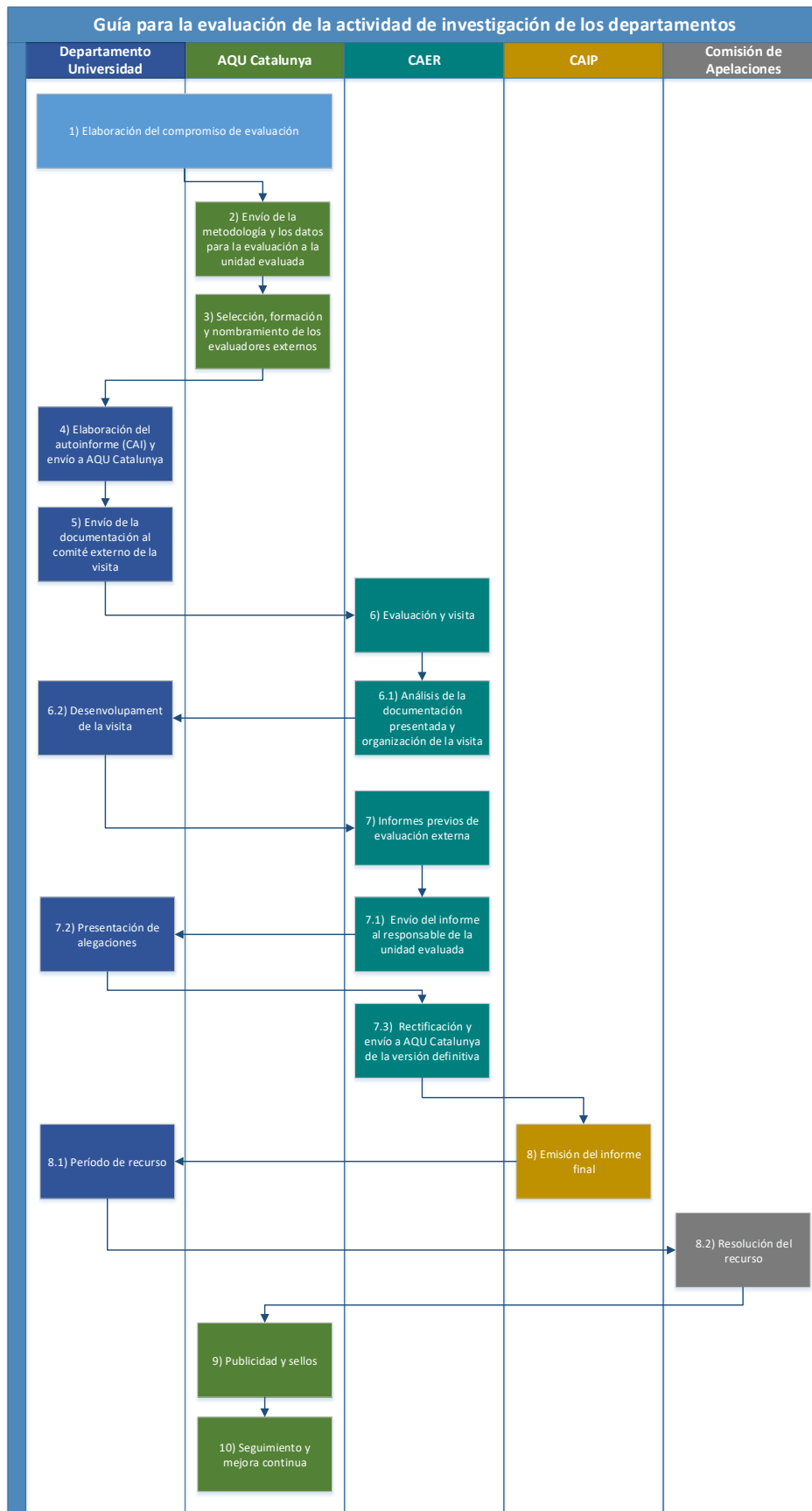
Organiza la agenda de la visita de acuerdo con la unidad a evaluar y el comité externo	
Establece el mecanismo para resolver eventuales apelaciones y determina la valoración final	4 meses después visita
Publica el informe de evaluación	
Realiza el seguimiento del proceso de evaluación y de las mejoras	

### Departamento

Tarea	Periodo
Elabora el compromiso de evaluación con AQU Catalunya.	1 año antes visita
Elabora el autoinforme y la documentación	6 meses antes visita
Remite el autoinforme y el resto de documentación a AQU	2 meses antes visita
Planifica la visita externa de acuerdo con AQU	
Organiza la agenda de la visita de acuerdo con AQU y el comité externo	
Puede aportar comentarios al informe externo si contiene errores materiales	
Puede presentar apelaciones, si procede	

### Comité de evaluación externa (CAER)

Tarea	Periodo
Analiza el autoinforme y el resto de documentos	2 meses antes visita
Coordina la visita externa	0
Elabora el informe externo	2 meses después visita
Remite el informe externo al responsable de la unidad evaluada para detectar posibles errores materiales	
Corrige eventuales errores materiales	
Envía el informe externo a AQU	3 meses después visita



### 2.2.2. El autoinforme

Durante el proceso, los departamentos elaborarán un autoinforme como material básico para la evaluación. Dicho autoinforme, que elaborará el CAI, deberá ser público para todos los miembros del departamento y aprobado por su máximo órgano.

Para garantizar la calidad del proceso, el autoinforme seguirá el formato establecido en el anexo II, incluidos los indicadores señalados en el anexo III de la guía, y deberá ser:

- Completo, riguroso y concreto. Deberá analizar y valorar los elementos considerados clave para la realidad que se desea analizar y mejorar.
- Basado en evidencias.
- Sistemático y detallado en lo que hace referencia al análisis de las causas y, por lo tanto, de lo que es necesario para afrontar las mejoras.
- Equilibrado, tanto en los aspectos positivos como en los aspectos a mejorar.
- Compartido y validado por la comunidad universitaria para garantizar su representatividad en el análisis.

### 2.2.3. La visita externa

Parte fundamental de la evaluación es la visita que el CAER lleva a cabo al departamento. Dicha visita incluirá las audiencias que sean necesarias, en función de la especificidad del departamento y de lo que considere oportuno el CAER a partir de la estructura de investigación del departamento y del autoinforme. En cualquier caso, y de modo general, seguirá el patrón desarrollado en el anexo IV. La duración de la visita será, preferentemente, de un día.

Durante el proceso, y en concreto durante la visita, los integrantes del comité de evaluación externa de investigación (CAER) podrán solicitar a los interlocutores de los departamentos la aportación de información más detallada si se considera necesaria.

El CAER enviará una versión preliminar del informe de visita a la unidad evaluada para que corrija, si procede, posibles errores materiales. Posteriormente, el CAER remitirá el informe a la CAIP, que tendrá la responsabilidad de emitir el informe final de evaluación.

## 2.3. El proceso de recurso

Una vez emitido el informe final por parte de la CAIP, la institución podrá recurrir en el plazo de 20 días a la Comisión de Apelaciones de AQU Catalunya.

La Comisión de Apelaciones deberá resolver en el plazo máximo de 3 meses.

Una vez finalizado este proceso, ya sea porque la institución no ha presentado alegación o porque esta ha sido resuelta, la evaluación se considerará finalizada y a tal efecto se procederá a difundir sus resultados tal como se detalla en el apartado 4 de la presente guía.

## 3. DIMENSIONES Y ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN

### 3.1. Dimensiones

La evaluación se centrará en un autoinforme de evaluación del departamento, estructurado en siete dimensiones, con un importante apoyo de indicadores que AQU Catalunya pueda aportar. El autoinforme debe incorporar los puntos fuertes y débiles de las dimensiones evaluadas. Para cada una de las dimensiones, y siempre que sea posible y oportuno, se incluirán cuatro tipos de información:

**Descripción** de la tarea desarrollada, que dará respuesta a cada dimensión concreta.

**Indicadores** del departamento, comparándolos con los demás departamentos del mismo ámbito o subámbito del sistema universitario catalán. Estos datos serán aportados por AQU Catalunya cuando estén disponibles en UNEIX, de acuerdo con la definición de ámbitos y subámbitos fijada por la agencia catalana.

**Indicadores bibliométricos** del departamento, si es necesario comparados con otros sistemas globales según determinen los responsables de la universidad. Estos datos serán aportados por AQU Catalunya mediante las herramientas de las que disponga<sup>1</sup>. Generalmente, se utilizarán los siguientes indicadores:

- número total de publicaciones,
- citas por publicación,
- índice de impacto ponderado por ámbito de conocimiento,
- colaboración de las publicaciones (internacional, nacional),
- colaboración de las publicaciones (académica, empresas, instituciones),
- artículos en el percentil más alto (10%) e
- índice *h*.

**Indicadores y descripción de las evidencias** no recogidas en los anteriores indicadores y que, por lo tanto, deberá aportar el departamento evaluado: artículos más relevantes, tesis dirigidas, proyectos competitivos, etc.

Dado que la universidad contará con los indicadores antes de elaborar el autoinforme, el departamento podrá justificar la corrección de aquellos aspectos que puedan presentar diferentes interpretaciones o errores en el autoinforme.

Las siete dimensiones concretas a evaluar se exponen a continuación. En los casos en los que se establezca, y de acuerdo con la institución implicada (por ejemplo, para diferenciar grupos de

---

<sup>1</sup> Por ejemplo, ISI, Scopus, Google Scholar.

investigación dentro de un mismo departamento), los autoinformes podrán incorporar otras dimensiones o un desglose diferenciado de la información establecida.

#### **a) Contexto y estructura del departamento**

- **Trayectoria** de desarrollo del departamento (datos de síntesis)
  - Entorno docente del departamento: enseñanzas, estudiantes, titulados (ver la tabla 1 del anexo III).
  - Profesorado e investigadores (ver la tabla 2 del anexo III).
  - Personal técnico y de administración y servicios (ver la tabla 3 del anexo III).
  - Recursos materiales e infraestructuras.
- **Estructura**
  - Descripción de la organización/estructura interna (grupos, líneas de investigación, investigadores principales, etc.).
- El departamento en el **contexto de la universidad**
  - Percepción del peso y/o la influencia institucional.

#### **b) Política de investigación: contexto de oportunidades para la investigación**

- **Política institucional de investigación** (escala de universidad vs. escala de departamento): el departamento ante las políticas de investigación europeas, estatales y catalanas.
- Medidas de **captación de nuevos investigadores** (séniors, júniors).
- Política de **promoción o estabilización** de los investigadores de los departamentos.
- Política de captación de estudiantes de doctorado.
- **Estructura interna** y de gestión del departamento para la investigación
  - La organización de los «grupos» o las líneas de investigación (ver la tabla 4 del anexo III).
  - Metas y objetivos.
  - La gestión de la investigación.

#### **c) Actividad investigadora**

- **Ajuste** entre potencial y oportunidad de investigación.
- Proyectos y convenios financiados (ver la tabla 5 del anexo III).
- Actividades de investigación no consolidadas en proyectos financiados.

#### **d) Productividad investigadora** (ver la tabla 6 del anexo III)

- *Outputs* científicos: artículos, libros, capítulos de libro, patentes, etc.

#### e) Interacción entre investigación y docencia

- Estudios de máster y doctorado vinculados (ver la tabla 7 del anexo III).
- Dedicación del profesorado en actividades docentes como dato agregado del departamento.
- Implicación de los estudiantes en las actividades investigadoras.
- Conexión de la investigación con los diseños curriculares de grado, máster y doctorado.

#### f) Internacionalización

- Actividad investigadora de impacto internacional.
- Redes y alianzas internacionales.
- Congresos o seminarios internacionales organizados.
- Internacionalización de la plantilla del departamento.

#### g) Prospectiva del departamento

- Planes de futuro en relación con la política y las oportunidades de investigación.
- Recursos humanos.
- Redes y alianzas.

El potencial presente y futuro del departamento como unidad estructural de la universidad.

## 3.2. Estándares

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

### Productividad

Hace referencia al volumen total de producción científica. La cuantificación de la producción se apoyará en las herramientas bibliométricas más adecuadas a cada ámbito, que permitirán calcular la frecuencia de cita y el impacto o bien otros términos relevantes para la comunidad. La productividad y su impacto se valorarán en relación con el número de profesores y de investigadores que hay en el departamento o unidad.

### Calidad (equivalencia internacional y capacidad innovadora)

Es una medida de excelencia. Se fundamenta en la reputación y posición de la unidad dentro de la comunidad internacional. La calidad es evaluada basándose en la habilidad del departamento para conseguir y presentar a la comunidad resultados científicos destacables. Hace referencia a la calidad de la producción científica y se medirá con la posición relativa de las publicaciones originadas en el departamento en cada área temática.



### Relevancia (importancia científica, social y socioeconómica)

Es un criterio que incluye la importancia científica, tecnológica, clínica, social, cultural y socioeconómica de la actividad de investigación, así como la implementación de los resultados de la investigación en la sociedad.

### Vitalidad y capacidad organizativa

Hace referencia a la habilidad para gestionar y liderar la investigación. Es un criterio que trata sobre los contactos del departamento con el resto del mundo, la prospectiva, la capacidad de la unidad de implementar con éxito el trabajo planificado, etc. Esto puede incluir posibles cambios en la orientación de la investigación departamental, así como la flexibilidad y habilidad para permitir la formación y la posibilidad de sostener entornos fuertes de investigación.

## 3.3. Escala de clasificación

Los evaluadores clasificarán los departamentos a partir de una escala de cuatro niveles matizada con una valoración numérica de 0 a 10, para cada uno de los criterios citados anteriormente, y también de forma global.

Los niveles son los siguientes:

- **Sobresaliente (10-9):** investigación de excelente calidad, publicada y con gran impacto, también a escala internacional. La investigación dentro de este nivel es claramente una muestra de originalidad, relevancia y rigor, comparable a los mejores trabajos dentro de su ámbito o subámbito. Se desarrolla una contribución significativa o sustancial al conocimiento, a la teoría, a los principios o a la práctica dentro de su ámbito o subámbito.
- **Muy bien (8-7):** investigación de una calidad bastante alta como para atraer la atención nacional e internacional. Ha contribuido al avance, o es probable que lo haga, del conocimiento, la teoría, los principios o la práctica en su ámbito o subámbito.
- **Bien (6-5):** buena investigación que atrae principalmente la atención nacional pero que puede tener potencial a escala internacional, dado que ya se desarrolla de forma puntual.
- **Insuficiente (menor que 5):** la investigación es insuficiente y sus resultados no han logrado una amplia circulación o no han recibido atención nacional ni internacional. La contribución al conocimiento, a la teoría, a los principios o a la práctica ha sido bastante limitada. Es necesario revisar la actividad de investigación.

Se presenta la siguiente tabla de rúbricas:

Nivel	Productividad	Calidad	Relevancia	Vitalidad y capacidad organizativa
Sobresaliente	El volumen de producción científica del departamento es excepcional.	El departamento se posiciona como uno de los más influyentes a escala mundial en su ámbito.	La investigación desarrollada por la unidad realiza una excepcional contribución a la sociedad.	El departamento está excelentemente equipado, vinculado a grupos internacionales y organizado para la investigación futura.
Muy bien	El volumen de producción científica del departamento es muy elevado.	El departamento lleva a cabo una muy buena investigación, reconocida a escala internacional.	La investigación desarrollada por la unidad realiza una muy buena contribución a la sociedad.	El departamento está muy bien equipado, vinculado a grupos internacionales y organizado para la investigación futura.
Bien	El volumen de producción científica del departamento es correcto.	El departamento desarrolla una buena investigación.	La investigación desarrollada por la unidad realiza una buena contribución a la sociedad.	El departamento asume decisiones estratégicas responsables y está correctamente preparado para la investigación futura.
Insuficiente	El volumen de producción científica del departamento es bajo.	El departamento no consigue resultados de investigación satisfactorios en su ámbito.	La investigación desarrollada por la unidad no aporta ninguna contribución interesante a la sociedad.	El departamento no está adecuadamente preparado para la investigación futura.

## 4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

### 4.1. Informe final

El resultado final de la evaluación emitido por la CAIP, siguiendo el formato incluido en el anexo V del presente documento, incluirá una valoración global del conjunto del departamento y una valoración parcial sobre cada una de las dimensiones evaluadas, en función de su consecución, en cuatro niveles:

- Sobresaliente
- Muy bien
- Bien
- Insuficiente

A partir de esta valoración de las dimensiones evaluadas, en el informe final emitido por la CAIP deberá incluir como mínimo:

1. Descripción del contexto del departamento.
2. Descripción del procedimiento utilizado, con la inclusión de los expertos implicados.
3. Resultados de la evaluación para cada uno de los estándares.
4. Resultado final de la evaluación.
5. Buenas prácticas detectadas.
6. Propuestas de mejora (recomendaciones para las acciones de seguimiento).

AQU Catalunya publicará en el portal de informes de evaluación el informe final de la unidad evaluada. La publicación del informe tendrá lugar una vez finalizado todo el proceso por parte de AQU Catalunya, incluida la resolución del recurso, si procede.

### 4.2. Sellos y certificados

En el caso de que el informe valore la actividad de investigación de los departamentos de «sobresaliente» o de «muy bien», se obtendrá un sello de calidad y el correspondiente certificado. Dicho sello tendrá una validez máxima de 5 años, prorrogable por periodos idénticos tras superar un nuevo proceso de evaluación externa.



Las condiciones para su uso están determinadas en el documento *Sellos de calidad de AQU Catalunya y condiciones para su uso*.

Estos sellos se publicarán en la página web de la Agencia.

### 4.3. Efectos de la evaluación

La evaluación global de «sobresaliente» o «muy bien» asegura que el departamento desarrolla una actividad investigadora de alta calidad. La valoración «sobresaliente» indica que la calidad de la investigación desarrollada es excepcional.

La valoración global de «bien» indica que el departamento desarrolla una actividad investigadora correcta, aunque de calidad inferior a las anteriores clasificaciones.

Por otro lado, un informe valorado como «insuficiente» en la evaluación de la investigación conlleva la imposibilidad de solicitar de nuevo la evaluación hasta que no haya transcurrido un periodo de 5 años.

Dado su carácter voluntario, la evaluación tendrá los efectos que la universidad o el organismo solicitante considere oportunos.

## 5. SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA

Tal como se explicita en la directriz correspondiente al estándar asociado a la aplicación de los procesos de evaluación (ESG 2.3) (ENQA, 2015):

«El aseguramiento externo de la calidad no finaliza con el informe de los expertos. El informe ofrece una orientación clara sobre la actuación institucional. Las agencias deben contar con un proceso de seguimiento sistemático que contemple las medidas adoptadas por la institución. La naturaleza del seguimiento dependerá del diseño del aseguramiento externo de la calidad.»

En coherencia con dicha asunción y teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de la actividad investigadora del departamento, el objetivo de AQU Catalunya será el de garantizar que la institución se ocupa con rapidez de los ámbitos susceptibles de mejora, y que se favorece la capacidad de superación.

La valoración emitida de la investigación del departamento tendrá una validez de 5 años. El comité externo, no obstante, puede proponer modular el plazo de validez en función del nivel de calidad de la unidad evaluada. Así, se considera que cuanto más nivel de calidad, más puede aplazarse un posterior proceso de seguimiento o una nueva evaluación.

La CAIP, a partir de la propuesta del CAER, tomará la decisión final sobre la duración del sello y sobre la necesidad de un proceso de seguimiento.

En este sentido, se mantendrá, siempre que sea posible, la presencia en los sucesivos comités de evaluación externa de seguimiento o en sucesivas evaluaciones de algún (o algunos) de los evaluadores externos que hayan participado en las evaluaciones anteriores, al objeto de velar por la continuidad de los criterios de evaluación utilizados.

En caso de que la institución lleve a cabo cualquier cambio en la naturaleza del departamento que pueda afectar al alcance o a la validez de la evaluación, deberá notificarlo a AQU Catalunya para que evalúe la continuidad de la validez de la evaluación emitida.

La CAIP se reserva el derecho a modificar el alcance de la evaluación, a suspenderla o a revocarla cuando:

- Se produzcan cambios que alteren de modo adverso e irreversible las condiciones en las que se evaluó la actividad investigadora del departamento.
- Se haga un uso inapropiado del certificado.

## 6. REFERENCIAS

- Association of Universities in the Netherlands, *et al.* (2014). *Standard Evaluation Protocol 2015-2021: Protocol for Research Assessments in the Netherlands* [en línea]. Voorburg: VSNU, KNAW & NOW. [Consulta: 27 de septiembre de 2016]. Disponible EN: <<http://www.vsnul.nl/files/documenten/Domeinen/Onderzoek/SEP2015-2021.pdf>>.
- Catalunya. Ley 15/2015, del 21 de julio, de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya. Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, 23 de julio de 2015, n.º 6919. Disponible en: <<http://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/6919/1435962.pdf>>.
- Uppsala University (2011). *Quality and Renewal 2011. An overall evaluation of research at Uppsala University* [en línea]. Uppsala (Suecia): UU. [Consulta: 27 de septiembre de 2016]. Disponible en: <<http://uu.divaportal.org/smash/get/diva2:461235/FULLTEXT01.pdf>>.

## 7. ANEXOS

### ANEXO I. CONDICIONES DEL MANDATO / TERMS OF REFERENCE

AQU Catalunya prescribe las siguientes condiciones al comité de evaluación de [unidad de investigación], presidido por [nombre del presidente], para el cumplimiento de su mandato.

#### Evaluación

El mandato consiste en evaluar la calidad y la relevancia para la sociedad de la investigación desarrollada por [unidad de investigación], así como sus objetivos estratégicos y el equipamiento de que dispone para alcanzarlos. Para ello, deberá examinar el rendimiento de la unidad de acuerdo con cuatro criterios de evaluación. Asegúrese de que el análisis tenga en cuenta las tendencias y los desarrollos actuales en la ciencia y la sociedad.

- a. Productividad
- b. Calidad (equivalencia internacional y capacidad innovadora)
- c. Relevancia (importancia científica, social y socioeconómica)
- d. Vitalidad y capacidad organizativa

La descripción de estos criterios se recoge en el apartado 2.3. de la *Guía para la evaluación de la actividad de investigación de los departamentos*.

Deberá entregar una evaluación por escrito de cada uno de los criterios y asignar a cada unidad de investigación un valor concreto (sobresaliente, muy bien, bien, insuficiente) en cada caso, de acuerdo con las directrices de la guía. También le pedimos que nos indique propuestas de mejora. En este caso, le remitimos al anexo 3 de la guía.

#### Documentación

La documentación necesaria estará disponible en el sitio web seguro XX con una antelación mínima de 4 semanas a la fecha de la visita. Los documentos deben incluir, como mínimo:

- Autoinforme de evaluación con apéndices

#### Visita

La visita a [unidad de investigación] se llevará a cabo el [fecha]. Adjunto encontrará el programa provisional de la visita. El personal encargado de las cuestiones organizativas se pondrá en contacto con usted para gestionar su viaje y alojamiento.

### **Declaración de imparcialidad**

Antes de iniciar el trabajo de evaluación, deberá firmar una declaración de imparcialidad en la que debe declarar que no tiene ningún tipo de relación económica directa con [unidad de investigación].

### **Informe de evaluación**

Deberá recoger sus consideraciones en un informe de evaluación, y enviar el informe preliminar a [unidad de investigación] en un plazo máximo de 8 semanas tras la visita. [Unidad de investigación] revisará que el informe no contenga inexactitudes y, en caso de detectarse, deberá corregirlas. Posteriormente, deberá enviar (la versión corregida de) el informe de evaluación al presidente de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas de AQU Catalunya (CAIP).



## ANEXO II. FORMATO DEL MODELO DE AUTOINFORME

### Informe de autoevaluación de la investigación

**Departamento:**

**Universidad:**

**Composición del comité interno:**

**Fecha y órgano de aprobación del autoinforme:**

#### 1. Contexto y estructura del departamento

En este apartado hay que hacer una descripción de la actual posición del departamento en el contexto de la universidad, así como de la trayectoria de desarrollo del mismo (entorno docente, profesorado, investigadores, personal técnico y de administración y servicios, recursos). Debe incluirse una descripción clara de la estructura (líneas de investigación, grupos de investigación, investigadores principales, etc.), de modo que el comité externo tenga claro «quién es quién» en el departamento. [3 páginas aprox.]

**Indicar los puntos fuertes y débiles y las propuestas de mejora.**

**Justificación:**

#### 2. Política de investigación: contexto de oportunidades para la investigación

En este apartado hay que hacer una descripción de la política de investigación del departamento (con respecto a la política a escala europea, de universidad...), así como de la estructura interna y gestión de este. Hay que describir la política y las medidas de captación, promoción y estabilización de nuevos investigadores (séniors, juniors) y de captación de estudiantes de doctorado. [3 páginas aprox.]

**Indicar los puntos fuertes y débiles y las propuestas de mejora.**

**Justificación:**

### 3. Actividad investigadora

En este apartado hay que hacer una descripción de la actividad investigadora del departamento, teniendo presente el potencial y las oportunidades de investigación, así como el contexto internacional. Hay que describir los proyectos de investigación y los convenios financiados, así como aquellas actividades de investigación no consolidadas en proyectos financiados. [3 páginas aprox.]

**Indicar los puntos fuertes y débiles y las propuestas de mejora.**

**Justificación:**

### 4. Productividad investigadora

En este apartado hay que hacer una descripción general de la productividad investigadora del departamento (artículos, libros, patentes...) a partir del resumen de los *outputs* científicos enmarcados en el ámbito de conocimiento de que se trate. [3 páginas aprox.]

**Indicar los puntos fuertes y débiles y las propuestas de mejora.**

**Justificación:**

### 5. Interacción entre investigación y docencia

En este apartado hay que hacer una descripción de la interacción entre investigación y docencia a partir de los estudios de máster y doctorado vinculados al departamento. Hay que describir la implicación de los estudiantes, en especial los de posgrado, en las actividades de investigación, así como la conexión de la investigación con los diseños curriculares de grado, máster y doctorado. Hay que señalar la dedicación, de forma agregada, del profesorado en las actividades docentes y, si procede, la satisfacción de los estudiantes con la docencia en estos estudios. [2 páginas aprox.]

**Indicar los puntos fuertes y débiles y las propuestas de mejora.**

**Justificación:**

## 6. Internacionalización

En este apartado hay que hacer una descripción de la actividad de investigación de impacto internacional, de las redes y alianzas internacionales, de los congresos y seminarios internacionales organizados y de la internacionalización de la plantilla del departamento. [2 páginas aprox.]

**Indicar los puntos fuertes y débiles y las propuestas de mejora.**

**Justificación:**

## 7. Prospectiva del departamento

En este apartado hay que hacer una descripción de los planes de futuro del departamento en cuanto a política de investigación, recursos humanos y futuros objetivos (oportunidades de investigación, redes y alianzas...). [2 páginas aprox.]

**Indicar los puntos fuertes y débiles y las propuestas de mejora.**

**Justificación:**

## ANEXO III. INDICADORES QUE HAY QUE SUMINISTRAR AL CAER

AQU Catalunya aportará todos aquellos indicadores que estén disponibles mediante UNEIX<sup>2</sup>. El resto deberán ser aportados por el departamento a evaluar.

La presentación de los datos puede ajustarse en función del formato de salida de los informes que genera UNEIX.

Tabla 1. Contexto del departamento (últimos cinco años). Estudiantes matriculados y titulados en las enseñanzas oficiales en las que participa el departamento

	Período evaluado	
	Matriculados	Titulados
<b>Grados</b>		
–		
–		
<b>Másteres</b>		
–		
–		
<b>Doctorados</b>		
–		
–		

Tabla 2. Contexto del departamento (últimos cinco años). Profesorado e investigadores

	Año 1	Año 5
<b>Catedrático de universidad o contratado (<i>full professor</i>)</b>		
<b>Titular de universidad o agregado (<i>associate professor</i>)</b>		
<b>Profesor visitante (<i>visiting fellow</i>)</b>		
<b>Otras tipologías de profesorado</b>		
<b>Posdoctorados</b>		

<sup>2</sup> UNEIX: Sistema de información de universidades e investigación de Cataluña.

<b>Estudiantes de doctorado</b>		
---------------------------------	--	--

Nota: La información recogida en esta tabla puede ser ampliada para incluir información sobre género y edad.

**Tabla 3. Contexto del departamento (últimos cinco años). Personal técnico y de administración y servicios**

	<b>Año 1</b>	<b>Año 5</b>
<b>Técnicos de apoyo a la investigación</b>		
<b>Personal de administración y servicios</b>		

Nota: La información incluida en esta tabla puede ser ampliada para incluir información sobre género y edad.

**Tabla 4. Estructura interna del departamento para la investigación (último año)**

	<b>Personal doctor de plantilla</b>	<b>Personal doctor visitante</b>	<b>Investigadores principales (IP)</b>	<b>Investigadores en formación</b>	<b>Otros</b>
<b>Áreas/unidades/secciones departamentales</b>					
–					
<b>Grupos de investigación</b>					
–					
<b>Grupos de investigación consolidados (SGR)</b>					
–					
<b>Programas/unidades funcionales</b>					
–					

Nota: Puede utilizarse cualquiera de las clasificaciones propuestas (áreas, unidades, grupos de investigación, unidades funcionales, etc.).

**Tabla 5. Proyectos, convenios y otras actividades de investigación (últimos cinco años)**

	<b>Departamento</b>	
	<b>Número</b>	<b>Financiación recibida</b>
<b>Proyectos competitivos</b>		
- <b>Nacionales</b>		
- <b>Internacionales</b>		

<b>Proyectos no competitivos</b>		
- <b>Nacionales</b>		
- <b>Internacionales</b>		
<b>Convenios</b>		
<b>Redes</b>		
<b>Otros</b>		

Nota: La información incluida en esta tabla puede ser estructurada por áreas y/o por líneas de investigación.

**Tabla 6. Productividad de la investigación del departamento (últimos cinco años)**

	Período evaluado
<b>Publicaciones científicas: indicadores bibliométricos</b>	
- Número total de publicaciones	
- Citas por publicación	
- Índice de impacto ponderado por ámbito de conocimiento	
- Colaboración de las publicaciones (internacional, nacional)	
- Colaboración de las publicaciones (académica, empresas, instituciones)	
- Artículos en el percentil más alto	
- Índice <i>h</i>	
<b>Publicaciones científicas: otros indicadores</b>	
- Libros y monografías	
- Capítulos de libro	
- Artículos en revistas de divulgación	
- Contribuciones relevantes en congresos de ámbito nacional	
- Contribuciones relevantes en congresos de ámbito internacional	

– Otros <sup>3</sup>	
<b>Resultados y actividades de carácter tecnológico, de servicio y/o artístico</b>	
– Iniciativas <i>spin-off</i>	
– Licencias (patentes, modelos de utilidad, registros de secreto industrial, software...)	
– Transferencias de conocimiento al sector productivo (servicios)	
– Otros <sup>4</sup>	
<b>Otros resultados de la actividad del departamento</b>	
– Premios y reconocimientos logrados	
– Participaciones de los miembros del departamento en comités de gestión de ciencia o de evaluación de programas nacionales	
– Participaciones de los miembros del departamento en comités de gestión de ciencia o de evaluación de programas internacionales	

Nota: La información incluida en esta tabla puede ser estructurada por áreas y/o por líneas de investigación.

### Taula 7. Aportaciones del departamento (últimos cinco años)

Haced constar las 10 mejores aportaciones científicas en el período evaluado.

Aportaciones	Descripción
Aportación 1	
Aportación 2	
...	

<sup>3</sup> Añadir líneas adicionales para aquellos *outputs* de investigación relevantes en el ámbito y que no estén incluidos en los anteriores apartados (traducciones literarias, edición crítica de textos, informes profesionales, etc.).

<sup>4</sup> Añadir líneas adicionales para aquellos otros resultados y actividades relevantes en el ámbito y que no estén incluidos en los anteriores apartados (exposiciones organizadas, obras artísticas, etc.).

**Tabla 8. Estudios de doctorado (últimos cinco años)**

	<b>Tesis leídas</b>	<b>PDI directores distintos</b>	<b>Estudiantes de doctorado de universidades estatales</b>	<b>Estudiantes de doctorado de universidades internacionales</b>
Departamento*				

\* Esta información puede desglosarse en distintas unidades (líneas de investigación, grupos de investigación, unidades departamentales, etc.).



## ANEXO IV. PROPUESTA DE PROGRAMA DE VISITA

Horarios		Actividad
MAÑANA	9.00 h-9.30 h	Recepción del CAER por parte del equipo directivo del departamento.
	9.30 h-10.30 h	Trabajo del CAER. Evaluación del departamento
		Pausa
	11.00 h-12.30 h	Audiencia con el equipo directivo del departamento
		Si es necesario, audiencias con los principales responsables de los grupos (2 o 3 personas por grupo)
		Si es necesario, audiencia con algunos de los miembros del personal (titulares y no titulares)
		Trabajo del CAER/Valoración de las evidencias
ALMUERZO		Almuerzo de trabajo del CAER
		Trabajo del CAER
TARDE	15.00 h-16.00 h	Si es necesario, audiencia con las partes interesadas del departamento
		Si es necesario, audiencia con el responsable de finanzas del departamento
		Conclusiones preliminares de la evaluación del departamento

## ANEXO V. FORMATO DEL MODELO DE INFORME EXTERNO

### Informe de evaluación externa de la actividad de investigación del departamento

**Departamento:**

**Universidad:**

**Composición del comité externo:**

**Fecha:**

#### 1. Presentación

En este apartado hay que presentar el objetivo del informe, los plazos, etc.

#### 2. Valoración global

En este apartado hay que emitir una valoración global de la gestión y los resultados de investigación desarrollados en el departamento.

<input type="checkbox"/> Sobresaliente	<input type="checkbox"/> Muy bien	<input type="checkbox"/> Bien	<input type="checkbox"/> Insuficiente
<input type="checkbox"/> 10 <input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> <5

**Justificación:**

#### 3. Productividad de la investigación

En este apartado hay que realizar una valoración sobre el volumen total de producción científica, en relación con el número de investigadores que hay en el departamento y con el ámbito de conocimiento.

<input type="checkbox"/> Sobresaliente	<input type="checkbox"/> Muy bien	<input type="checkbox"/> Bien	<input type="checkbox"/> Insuficiente
<input type="checkbox"/> 10 <input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> <5

**Justificació:**

#### 4. Calidad de la investigación

En este apartado hay que realizar una valoración sobre la reputación, la posición y el impacto del departamento en el contexto internacional.

<input type="checkbox"/> Sobresaliente	<input type="checkbox"/> Muy bien	<input type="checkbox"/> Bien	<input type="checkbox"/> Insuficiente
<input type="checkbox"/> 10 <input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> <5

**Justificació:**

#### 5. Relevancia de la investigación

En este apartado hay que realizar una valoración sobre la importancia científica, tecnológica, clínica, social, cultural y socioeconómica de la investigación desarrollada en el departamento, así como sobre la implementación de los resultados en la sociedad.

<input type="checkbox"/> Sobresaliente	<input type="checkbox"/> Muy bien	<input type="checkbox"/> Bien	<input type="checkbox"/> Insuficiente
<input type="checkbox"/> 10 <input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> <5

**Justificació:**

#### 6. Vitalidad y capacidad organizativa

En este apartado hay que realizar una valoración sobre la habilidad para liderar y gestionar la investigación por parte del departamento.

<input type="checkbox"/> Sobresaliente	<input type="checkbox"/> Muy bien	<input type="checkbox"/> Bien	<input type="checkbox"/> Insuficiente
<input type="checkbox"/> 10 <input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> <5

**Justificació:**

## 7. Planes de futuro

En este apartado hay que hacer una valoración sobre los planes de futuro previstos, posible potencial y direcciones que se recomienda que tome la investigación. Hay que remarcar si se ven potencialidades inusuales y oportunidades únicas. Además, también conviene anotar aquellas actividades con un potencial futuro insuficiente y con posibilidades limitadas.

<input type="checkbox"/> Sobresaliente	<input type="checkbox"/> Muy bien	<input type="checkbox"/> Bien	<input type="checkbox"/> Insuficiente
<input type="checkbox"/> 10 <input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> <5

**Justificación:**

## ANEXO VI. PROCESO DE APROBACIÓN DE LA GUÍA

- La primera edición de la GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS (plan piloto) fue aprobada por la Comisión de Evaluación de la Calidad, en la sesión de 22 de diciembre de 2014.
- La guía se presentó en la Comisión de Vicerrectores de Calidad, en la sesión de 15 de abril de 2015.
- La segunda edición de GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS fue aprobada por la Comisión de Evaluación de la Calidad, en la sesión de 3 de noviembre de 2015.
- La tercera edición de la GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS fue aprobada por la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de 10 de octubre de 2016.
- La cuarta edición de la GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS fue aprobada por la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de 15 de julio de 2019.





Agència  
per a la Qualitat  
del Sistema Universitari  
de **Catalunya**

 [www.aqu.cat](http://www.aqu.cat)

 [@aqucatalunya](https://twitter.com/aqucatalunya)